

V I S T O :

El Expediente Nº 10.602/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra Nota de fecha 16 de Octubre de 1996, presentada por la Dra. Patricia SERVATO a/c de la Dirección de Post-Grado de Rectorado, mediante la cual hace entrega a la Biblioteca de esta Unidad Académica del Libro "La Escuela de las Tecnologías" de Angel San Martín Alonso;

Que asimismo informa que el libro fue gentilmente donado por el Dr. San Martín Alonso, y es parte del material de lectura del Curso de Post-Grado Nº 9: "Práctica Docente y Medios Audiovisuales" enmarcado en el Programa Maestría en Investigación Educativa y Calidad de la Enseñanza";

Que este Cuerpo en Sesión aprobó por unanimidad aceptar y agradecer la donación efectuada;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 19.- ACEPTAR la donación efectuada por el Dr. Angel San Martín Alonso, consistente en el Libro "La Escuela de las Tecnologías".-

ARTICULO 29.- AGRADECER al Dr. Angel San Martín Alonso por tan valiosa cooperación.-

ARTICULO 39.- TOME RAZON, Biblioteca "Malvina Perazo", cumplido, ARCHIVASE.-


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




HECTOR ANIBAL DILLON
DECANO
UNPA - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

403